

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## Comité Distrital del Espacio Público -CDEP-ACTA No. 03 de 2020 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de diciembre de 2020

**HORA:** 10:00 am – 12:00 m

LUGAR: Reunión virtual

Aplicación Google Meet (<a href="https://meet.google.com/yva-qpma-rrr?authuser=1">https://meet.google.com/yva-qpma-rrr?authuser=1</a>)

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana González	Directora de Arte,	Secretaría Distrital de	X		
Jinete	Cultura y Patrimonio	Cultura, Recreación y			
		Deporte -SCRD-			
Mariana Patiño	Directora de	Secretaría Distrital de		X	
	Patrimonio y	Planeación -SDP-			
	Renovación Urbana				
Martha Bernal	Directora del Taller	Secretaría Distrital de		X	
	del Espacio Público	Planeación -SDP-			
Astrid Liliana	Subdirectora de las	Instituto Distrital de	X		
Angulo Cortés	Artes	las Artes – IDARTES			
María Claudia	Subdirectora de	Instituto Distrital de	X		
Vargas	Protección e	Patrimonio Cultural –			
	Intervención del	IDPC			
	Patrimonio				
José Félix Gómez	Subdirector General	Instituto de Desarrollo		X	
	de Desarrollo	Urbano – IDU			
	Urbano				
Leandro Cortés	Subdirector de	Departamento	X		
	Administración	Administrativo de la			
	Inmobiliaria	Defensoría del			
		Espacio Público –			

Página 1 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

		DADEP		
Yomayra Puentes	Maestra de la	Pontificia Universidad	X	
Rivera	Facultad de Artes	Javeriana		
Edgar Guzmanruiz	Maestro de la	Universidad de Los	X	
	Facultad de Artes y	Andes		
	Humanidades			

## SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nathalia Bonilla	Subdirectora de Arte,	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -
Maldonado	Cultura y Patrimonio	SCRD-

## **INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	As	iste	Observaciones
			Sí	No	

## OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana María Muñoz	Profesional	Secretaría Distrital de	X		
Montoya	Especializada	Cultura, Recreación y			
		Deporte -SCRD-			
Daniela Santos	Contratista	Secretaría Distrital de	X		
Rodríguez		Cultura, Recreación y			
		Deporte -SCRD-			
Lia Margarita	Contratista	Secretaría Distrital de	X		
Cabarcas Romero		Cultura, Recreación y			
		Deporte -SCRD-			
Katia González	Asesora Misional de	Instituto Distrital de	X		
	las Subdirección de	las Artes – IDARTES			
	las Artes				

Página 2 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

				1 CONA 10 12 2020
Daniel Sánchez Sánchez	Contratista	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	X	
Helena Fernández	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X	
Daniel Gutiérrez	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X	
Gustavo Montaño Rodríguez	Director Técnico de Administración de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X	
Magda Cristina Amado	Profesional	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X	
Lázaro Trujillo	Contratista	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X	
Arnol Fernán Romero Pedraza	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	X	
Lizzy Karolay Rincón	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	X	
Camila Neira Acevedo		Empresa Metro de Bogotá -EMB-	X	
Sebastián Herrán		Empresa Metro de Bogotá -EMB-	X	
Margarita Mariño	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	X	
Jaide Pérez Monsalvo	Contratista	Empresa Metro de Bogotá -EMB-	X	
Jaime Duarte Rivera		AsoSantaClara	X	
Carlos Alberto Díaz Reyes		AsoSantaClara	X	

Página 3 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# Comité Distrital del Espacio Público

Tercera sesión ordinaria

10 de diciembre de 2020



## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Revisión de los compromisos del acta anterior
- 3. Aprobación del Orden del Día
- 4. Casos:
  - Propuesta para la implantación del busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk por parte de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación -TIKA-. Responsable: SCRD
  - Propuesta para la implantación de la obra artística *El Sueño de Volar* en la plazoleta del Centro Comercial Nuestro Bogotá. Responsable: SCRD
  - Traslado del Bolívar Ecuestre del Monumento a los Héroes al parque La Independencia por parte de la Empresa Metro de Bogotá. Responsable: Empresa Metro de Bogotá -EMB

Página 4 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

- 5. Protocolos VIARTE y acto administrativo para su adopción. Responsable: SCRD
- 6. Varios
  - Exposición de la propuesta *La Ruta del Arte y la Gastronomía*. Responsable: AsoSantaclara

## Orden del día

- 1. Verificación del quórum
- 2. Revisión de los compromisos del acta anterior
- 3. Aprobación del Orden del Día
- 4. Casos:
  - Propuesta para la implantación del busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk por parte de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación -TIKA-. Responsable: SCRD
  - Propuesta para la implantación de la obra artística El Sueño de Volar en la plazoleta del Centro Comercial Nuestro Bogotá. Responsable: SCRD
  - Traslado del Bolívar Ecuestre del Monumento a los Héroes al parque La Independencia por parte de la Empresa Metro de Bogotá. Responsable: Empresa Metro de Bogotá -EMB-
- 5. \* Protocolos VIARTE y acto administrativo para su adopción. Responsable: SCRD
- 6. Varios
  - Exposición de la propuesta La Ruta del Arte y la Gastronomía. Responsable: AsoSantaclara



## **DESARROLLO:**

## 1. Verificación del quórum y aprobación orden del día

La SCRD revisó el Artículo 5. *Conformación del Comité* del Decreto 149 de 2019. Se verificó que se contaba con la participación de seis de los ocho miembros de la instancia de coordinación, y por ende había quórum.

Nathalia Bonilla (SCRD) leyó el orden del día: si alguien no está de acuerdo por favor manifestarlo en el chat de la reunión.

Página 5 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

Ninguno de los miembros manifestó no estar de acuerdo con el orden del día; se aprobó y se inició la sesión.

## 3. Seguimiento compromisos

	Compromisos Nombre responsable		Entidad	Observaciones
1	Convocar la primera mesa de trabajo para el tema de las expresiones artísticas de carácter temporal en el espacio público	SCRD	SCRD	Se han llevado a cabo 3 mesas de trabajo y ya está convocada la cuarta
2	Ajustar los protocolos VIARTE según lo comentado en la sesión del Comité	SCRD	SCRD	Los protocolos se ajustaron según las recomendaciones de los miembros del Comité y se enviaron, junto con el borrador del acto administrativo para su adopción, a la Oficina Asesora Jurídica de la SCRD para revisión
3	Invitar a AsoSantaClara a la próxima sesión del Comité Distrital del Espacio Público para presentar la Ruta del Arte y la Gastronomía	del Comité Distrital	SCRD	Se invitó a la sesión a Jaime Duarte Rivera, presidente de AsoSantaClara

#### 4. Desarrollo de la sesión

Diana Muñoz (SCRD): Buenos días a todos. El IDPC nos solicitó la posibilidad de generar una normativa sobre el tema de las expresiones artísticas temporales en el espacio público. Hemos tenido tres mesas de trabajo que han sido sumamente productivas. En ellas han participado todas las entidades; hemos tenido un apoyo muy importante de las universidades. Todavía no vamos a presentar lo que hemos logrado hasta el momento, creemos que para el primer Comité del próximo año ya

Página 6 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

tendremos un avance más sólido y una propuesta de cómo sería la normativa (resolución o decreto).

Estas son las entidades que han participado; aprovecho el espacio para pedirle al DADEP que nos acompañó en una, que nos siga acompañando porque en realidad es importante tener desde el comienzo la opinión de los administradores del espacio público.

# 2 Revisión de los compromisos del acta anterior

Mesas de trabajo - Intervenciones artísticas temporales en el espacio público

FECHA	5 nov. 2020	17 nov. 2020	26 nov. 2020
	SCRD	SCRD	SCRD
	IDPC	IDPC	IDPC
	ANDES	ANDES	ANDES
ASISTENTES	JAVERIANA	JAVERIANA	JAVERIANA
	IDARTES	IDARTES	IDARTES
	IDU	IDU	IDU
		DADEP	



Tenemos ya programada otra mesa. Estamos esperando que después de este Comité podamos seguir avanzando en el proceso. Están cordialmente invitados, quienes quieran sumarse a las mesas de trabajo.

Se dio avance con el primero de los casos: la propuesta para la implantación del busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk por parte de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación -TIKA-.

Página 7 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020





www.culturarecreacionydeporte.gov.co





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk

Propuesta para la implantación del busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk por parte de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación -TIKA-

Responsable: SCRD







Diana Muñoz (SCRD): la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación -TIKA- es quien hace esta propuesta de implantación, como pudieron verlo en la documentación enviada el pasado 4 de diciembre (Asunto: Documentación Comité Distrital del Espacio Público - Tercera sesión ordinaria).

A mediados del año 2019 TIKA nos hizo la primera solicitud. Sin embargo, se ha complejizado el tema debido a la administración de los espacios públicos propuestos. Ellos inicialmente tenían una propuesta en las cercanías a la *Quebrada La Vieja*; la SCRD hizo todo el proceso, pero por tratarse de un corredor ecológico y de un tema de protección del corredor verde, no fue posible realizar la instalación. Posteriormente eligieron dos parques de bolsillo cercanos a la Embajada de Turquía; para esa propuesta se realizaron algunas Mesas de Apoyo Técnico -MAT-, tanto con el IDRD como con el DADEP, en las que se hicieron una serie de observaciones y se eligió finalmente uno de los parques.

La propuesta a grandes rasgos es la de un busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk, quien fue un político muy importante para TIKA y la Embajada de Turquía. Ellos hacen la propuesta en el marco de la conmemoración de los 60 años de relaciones diplomáticas entre Colombia y Turquía. En el marco de esa celebración se pintaron unos murales de Gabriel García Márquez en una ciudad turca y la siguiente parte del acuerdo corresponde a la donación y la implantación de la escultura en Bogotá.

Se hizo la siguiente presentación de la propuesta:

Página 8 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020









Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## 4 Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk

## Mustafa Kemal Atatürk (1881 - 1938)

Militar y político turco, constructor de la moderna república de Turquía.

En 1922 abolió el sultanato y en 1923 proclamó la República Turca, de la que se erigió como máximo dirigente.

Su política estuvo encaminada hacia un único objetivo, basado en la construcción de una nación turca a imagen y semejanza de los países occidentales. Para ello:

- Promulgó un decreto a favor de la laicización de la Administración
- Instauró la monogamia
- · Puso en marcha un sistema educativo
- Introdujo el calendario gregoriano y el alfabeto latino
- Impulsó la modernización e industrialización del país

Mustafá Kemal fue reelegido presidente en 1927, 1931 y 1935.

En 1934 la Asamblea Nacional le concedió el título de Atatürk (Padre de los turcos).





Página 9 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



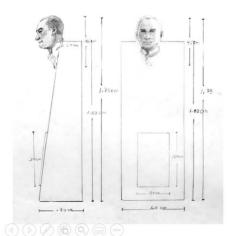


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## 4 Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk



Autor: Julia Merizalde Price es una artista que lleva toda su trayectoria profesional explorando el retrato (escultura, pintura y dibujo), que además de lograr un parecido físico extraordinario, revelan fragmentos de la personalidad del retratado. La artista realiza una extensa investigación recolectando fotos y videos para estudiar los gestos, la postura corporal y hasta los más pequeños hábitos que muchas veces son inconscientes, pero delatan aspectos íntimos de la forma de ser de la persona.

Dimensiones aproximadas: 175 cm x 40 cm x 60 cm

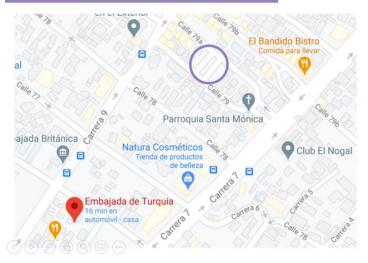
Técnicas de construcción: Modelado en arcilla. Fundición en

bronce a la cera perdida.

http://www.juliamerizaldeprice.com/escultura-2/enelespaciopublico/



## 4 Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk



Parque de bolsillo Urbanización Calle 79 Carrera 8 No. 79 – 55 Código IDRD: 02-104



Embajada de Turquía Calle 76 No. 8 - 47



 $\begin{array}{c} {\sf P\'agina} \ 10 \ {\sf de} \ 55 \\ {\sf FR-10-PR-MEJ-01.} \ {\sf V7.} \ {\sf 03/01/2020} \end{array}$ 

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\* Fecha 10-12-2020

# 4 Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk









Diana Muñoz (SCRD): la propuesta es en el parque de bolsillo Urbanización Calle 79 por su cercanía con la embajada de Turquía, en la carrera 8va con 79. En la MAT del 13 de octubre de 2020, el IDRD solicitó al DADEP un certificado de uso público del parque, a lo que el DADEP respondió que efectivamente se trataba de un parque de uso público, pero no se encontraba saneado. El DADEP solicitó a la Subdirección de Registro Inmobiliario de la entidad que se saneara el proceso.

Diana Muñoz (SCRD) añadió: este proyecto no está desarrollado todavía por parte de la Agencia o la Embajada. Ellos están esperando tener el permiso de administrador del espacio público con el concepto de viabilidad para poder hacer el desarrollo del proyecto, contratando a un profesional; se ha vuelto un círculo vicioso porque entre los requerimientos del IDRD para poder dar su concepto se solicitaba el proyecto desarrollado. El IDRD solicitó también un primer paso por el CDEP, y es por ese motivo que se está haciendo esta presentación. Adicionalmente el IDRD hizo los requerimientos a los que la SCRD dio respuesta:

Página 11 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## 4 Busto conmemorativo de Mustafa Kemal Atatürk

Solicitud IDRD	Respuesta SCRD
Adelantar los procedimientos de gestión social que garanticen la socialización de la intervención con la comunidad aledaña.	TIKA solicitó el acompañamiento del IDRD para llevar a cabo la socialización con la comunidad aledaña; esta actividad se realizaría sobre la propuesta base que adelanta la Agencia.
Presentar el concepto favorable del Comité Distrital del Espacio Público.	La propuesta base será presentada por el equipo técnico de la VIARTE en el CDEP, esto con el fin de que el Comité revise la propuesta inicial.
Tramitar la licencia de intervención y ocupación del espacio público.	No en este punto del proceso. La propuesta debe ser desarrollada por TIKA y conceptuada por el CDEP, momento en el cual la SCRD tramitaría la resolución aprobatoria, la cual es necesaria para la expedición de la licencia.
Presentar las especificaciones técnicas y el procedimiento de implantación.	No. La SCRD se compromete a realizar una MAT en el momento que sea radicado el proyecto final por parte de TIKA.

En cuanto a la primera solicitud de adelantar los procedimientos de gestión social, es decir, una socialización de la propuesta con los vecinos de la zona, TIKA solicitó el acompañamiento del IDRD que estuvo de acuerdo; la socialización va a ser sobre una propuesta básica.

En cuanto al concepto favorable del CDEP se está realizando esta presentación el día de hoy; aunque no saldrá una resolución, en el acta de esta sesión del Comité se compilarán sus observaciones y se enviará al IDRD con el objetivo de que sea surtido este requerimiento.

El trámite de la licencia de intervención y ocupación del espacio público es imposible en este punto del proceso; sin embargo, en cuanto se emita una resolución aprobatoria por parte del Comité (después de radicar el proyecto ante la VIARTE y que este sea conceptuado), TIKA realizará el trámite de la licencia ante el Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-.

Finalmente, en cuanto a la presentación del proyecto desarrollado con todas sus especificaciones técnicas se respondió al IDRD que TIKA solo tiene hasta el momento una propuesta básica. La SCRD se comprometió a convocar una MAT tan pronto el interesado radique el proyecto ante la VIARTE para poder realizar observaciones, además de remitirlo al IDRD.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): Atatürk es un personaje muy polémico. Es una figura

Página 12 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

muy importante en Turquía: muchos lo aman y otros no. Por otro lado, la escultora Julia Merizalde tiene todas las capacidades artísticas y técnicas para realizar la obra. Me gusta la propuesta, pero si quería dar contexto, además de mencionar que es un personaje polémico.

Diana Muñoz (SCRD): este es un buen momento para discutir la pertinencia de esa obra en un espacio público bogotano, y que el Comité llegue a un consenso sobre el lugar de implantación. También hay que mirar si ese lugar les parece apropiado para una escultura de este tipo de dimensiones y bajo las condiciones que se expusieron.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): en la documentación recibida no quedó clara la orientación que va a tener el busto en el parque, porque tiene un *adelante* y un *atrás*. Es relevante que socialice con la comunidad la orientación que va a tener la escultura; como este personaje es tan polémico la dirección hacia donde mire puede tener un significado simbólico.

Diana Muñoz (SCRD): la información que la SCRD remitió es la que nos entregó TIKA. La información que la Agencia envió no menciona lo polémico que es este personaje, y lo manejaron más como un tema diplomático. Todas estas observaciones quedarán en el acta y TIKA deberá tenerlo en cuenta en el desarrollo del proyecto.

Leandro Cortés (DADEP): dado lo polémico del personaje, ¿se ha socializado el proyecto de este busto con la comunidad aledaña?

Diana Muñoz (SCRD): de las recomendaciones del IDRD hasta ahora se ha surtido este que es la presentación ante el Comité. Lo que TIKA pretende es escuchar las observaciones del Comité y confirmar que estén de acuerdo con ese lugar para la implantación del busto. El siguiente paso entonces será hacer esa socialización de la mano del IDRD; hasta que no se cumplan esos dos requisitos el IDRD no va a emitir su concepto de viabilidad de la implantación del busto en ese parque.

María Claudia Vargas (IDPC): ¿quién quedaría a cargo del mantenimiento de la obra? Ya que es un personaje polémico es probable que el busto sea víctima de vandalismo. El IDPC ha manifestado su preocupación en varias mesas de trabajo sobre los temas de *apropiación*, *mantenimiento* y *sostenibilidad* alrededor del tema de memoria.

Diana Muñoz (SCRD): quien se va a hacer cargo del mantenimiento es TIKA, es lo que siempre han manifestado en las reuniones, aunque eso deberá quedar claro en el desarrollo de la propuesta. En cuanto a la socialización es importante contar con el acompañamiento del IDRD. Sabemos que es un personaje polémico, pero puede que la comunidad del sector no lo conozca; seguramente la socialización que haga la Agencia mostrará solo las cualidades de Atatürk.

Lázaro Trujillo (IDU): se puede realizar un acta de aprehensión del lugar y llevarlo a una notaría

Página 13 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8<sup>a</sup> No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\* Fecha 10-12-2020

para declararlo público.

Leandro Cortés (DADEP): para este caso se debe esperar a que quede saneado el proceso de incorporación, que es el procedimiento más rápido.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): quisiera dar un poco más de contexto sobre lo que dije antes: Mustafa Kemal Atatürk es para muchos como semidios, un personaje intocable. Impulsó la modernización de Turquía e intentó hacerlo un país más europeo, más occidental. Si hay una organización estatal que lo respalda con toda seguridad que van a cuidar la obra. Pero hay otras personas que no están de acuerdo con sus acciones contra las minorías.

Arnol Romero (IDRD): el IDRD solicita no solo la aprobación de este Comité; también hace falta el documento que certifique el lugar de la implantación como un espacio público, además de hacer la socialización con la comunidad aledaña. El IDRD tiene ya un concepto inicial del DADEP en el que se informa que ya se encuentra incorporado al sistema. Cuando se finiquite el proceso se debe hacer la actualización de ese concepto.

Diana Muñoz (SCRD): La SCRD se pondrá en contacto con la Agencia para adelantar el tema de la socialización y el acompañamiento del IDRD.

Se dio avance con el segundo de los casos: la propuesta para la implantación de la escultura *El Sueño de Volar*, de la artista Lina Sinisterra, en un espacio privado afecto al uso público.

Página 14 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar

Propuesta para la implantación de la obra artística *El Sueño de Volar* en la plazoleta del Centro Comercial Nuestro Bogotá

Responsable: SCRD







Página 15 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020





Info: Lines 105





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar

Nuestro Bogotá Centro Comercial abrirá sus puertas en abril de 2021. Contará con un área aproximada de 147 mil m2.

Se perfila como un lugar relevante para el encuentro y la circulación de diferentes manifestaciones artísticas y culturales en la localidad de Engativá y en el sector aledaño al Aeropuerto Internacional El Dorado. Esta localidad cuenta con pocos equipamientos culturales, por lo que es de vital importancia para *Nuestro Bogotá*, ser una alternativa para que los bogotanos encuentren allí un lugar para acceder constantemente a actividades que fomentan la circulación cultural.





Diana Muñoz (SCRD): Se trata de un centro comercial que se está construyendo por la Avenida Ciudad de Cali con Avenida Mutis. El centro comercial tiene un área aproximada de 147 mil metros cuadrados, lo construye una organización que se llama Nuestro Bogotá, un privado. La intención es que sea un centro comercial y al mismo tiempo un centro artístico, porque la zona de occidente no tiene mucha oferta cultural cerca del aeropuerto; además de la escultura que están proponiendo, el centro comercial va a tener una gran cantidad de metros pintados con arte urbano y al interior van a tener exposiciones de arte, cursos de baile para adultos mayores, y en general temas artísticos.

Adicionalmente, se hizo un concurso para elegir la escultura en el que participaron Fredy Alzate, John Castles, Nadir Figueroa, Miler Lagos, Nadín Ospina, Carlos Sánchez y Lina Sinisterra. El jurado estuvo compuesto por Jaime Cerón, Eduardo Serrano y miembros de la empresa constructora.

Entre estas propuestas ganó la de Lina Sinisterra que se llama *El Sueño de Volar*. La idea está inspirada en el primer aeroplano que sobrevoló la sabana de Bogotá.

Por la cercanía al aeropuerto habrá un énfasis artístico y aeronáutico. El interesado informó que las zonas del centro comercial van a tener nombres alusivos al aeropuerto, como por ejemplo *el hangar* que será la zona de comidas. Va a ser como cualquier otro centro comercial, pero con un enfoque muy particular por su ubicación y por los temas artísticos.

Página 16 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar

Teniendo en cuenta que *Nuestro Bogotá* se ubica en un sector aledaño al Aeropuerto internacional El Dorado, sitio de circulación, desplazamiento e intercambio que actúa como lugar de ingreso y salida de la ciudad, se invitó a escultores con reconocimiento nacional e internacional a vincular a sus propuestas nociones relativas a procesos de movilización y transporte en el universo de la aviación y la aeronáutica.



La propuesta seleccionada fue "El sueño de volar", de la artista colombiana Lina Sinisterra, una escultura que se plantea dentro de los lenguajes de la pintura espacial y el juego.

La idea: El 28 de junio de 1916, el mecánico colombiano Carlos E. Padilla, realizó el primer vuelo en un aeroplano sobre la Sabana de Bogotá, marcando uno de los acontecimientos de mayor importancia en la historia de nuestra aviación. "El sueño de volar" es un homenaje a este acontecimiento.



Diana Muñoz (SCRD): la escultura tiene 102 colores, pantones exactos que han sido estudiados por la artista; en la justificación se menciona el por qué los colores y la manera en la que se va a jugar con los mismos. Lina Sinisterra ya tiene en su hoja de vida otras obras artísticas que tienen que ver con la aviación, entre ellas está una que se realizó en Chile y tiene mucho que ver también con el tema de la fantasía y el juego. Lo que va alrededor de todo el resorte son luces led, las cuales van a cambiar de color de acuerdo con algunas fechas conmemorativas: por ejemplo, el 20 de julio se podría poner la bandera de Colombia.

Página 17 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



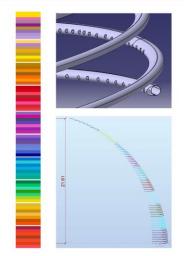


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar



Esta escultura propone un espacio ascendente y rítmico, una intervención sobre el paisaje urbano que evoca "el sueño de volar".

Se trata de un gran resorte de **21 metros de altura** y **102 colores**. Evoca la fantasía y el juego en el día. En la noche los aros tiñen el aire de colores de tal forma que pareciera que el avión está flotando sobre su propia estela de colores.

La curvatura del resorte está pensada para que peatones puedan contemplarla en su totalidad pasando cerca de ella. En la distancia sugiere movimiento, desplazamiento y mayor visibilidad desde los vehículos.

El programa de luces podrá ser intervenido de tal forma que en fechas especiales como el 20 de julio, la estela del avión pueda tomar los colores de la bandera.

El interesado radicó junto al proyecto un estudio técnico de la curvatura del resorte y su comportamiento. El anillo inicial (de 3 metros de diámetro) está ubicado en toda la esquina de la Avenida Ciudad de Cali con calle 52A, en uno de los principales accesos vehiculares y peatonales que tiene el conjunto comercial. También hay dos accesos importantes por la carrera 90, pero aquí creo que es importante tener en cuenta que la escultura es visible tanto desde afuera y a la distancia, como desde adentro del conjunto comercial.

Página 18 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

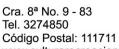
# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar



Es determinante que la escultura se vuelva un hito en su contexto, por eso la altura, la luz, y la ubicación. El usuario al ver la escultura a lo lejos, debe verla como un imán que lo llame, que encienda su curiosidad y lo conecte con el concepto principal del proyecto: ¡viajar! Debe ser visto desde la Av. El Dorado, desde la Av. Mutis, desde el oriente y el occidente. Por eso, la esquina de la plaza peatonal sur, se vuelve el punto ideal para resaltar en el contexto.



Página 19 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# Implantación de la escultura El Sueño de Volar

ACCESOS PEATONALES



La plaza es la antesala a esa experiencia que es Nuestro Bogotá; evidencia al ver el gesto del edificio retrocediéndose en la esquina, para que la escultura emerja y sea vista desde todos ángulos.



Diana Muñoz (SCRD): según el reporte de ingeniería los tubos tienen diámetros específicos, que van desde las 4 pulgadas hasta una pulgada en el punto más alto. El mantenimiento estará a cargo del centro comercial Nuestro Bogotá. El recubrimiento del avión tiene una durabilidad, según el fabricante, de cerca de 10 años. El centro comercial estaría encargado de hacerle mantenimiento cada 5 años o cuando se requiera. De acuerdo con el cronograma, la inauguración del centro comercial será en abril de 2021.

> Página 20 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020





Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



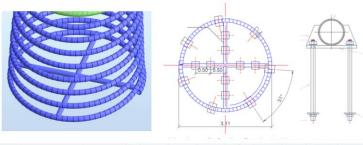


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# Implantación de la escultura El Sueño de Volar



La base cuenta con un diámetro de 3,11 m y una estructura en cruz que complementa el área de anclaje del elemento, en el mismo material del resorte.

El anclaje está constituido por una lámina de base de 25 cm x 22 cm, con cuatro anclajes en varilla de 5/8" por 35 cm de profundidad.





Lázaro Trujillo (IDU): hay que pedirle al interesado un cálculo estructural y una garantía contra un posible colapso, y una carta de responsabilidad, tratándose de una estructura cinética. Se aclaró que la escultura no es cinética y que el resorte es rígido. Diana Muñoz (SCRD): de acuerdo con el IDU en cuanto a la garantía.

Magda Amada (IDU): ¿el espacio donde se va a implantar qué tipo de espacio es? De eso depende saber qué entidad debe dar concepto de viabilidad. Diana Muñoz (SCRD): la obra se ubicará en un espacio privado afecto al uso público; por ese motivo está pasando por Comité. Magda Amada (IDU): este tipo de proyecto deben ceder espacios a la ciudad, podría no tratarse de un espacio privado. Diana Muñoz (SCRD): se hizo la consulta en una reunión de orientación, en la que el interesado informó que se trata de un espacio privado; de igual forma vale la pena hacer la consulta.

Parece que va a ser difícil votar el día de hoy la propuesta pues hace falta tener la certeza de si el espacio es privado o no. La SCRD hará el requerimiento al interesado entonces.

> Página 21 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# 4 Implantación de la escultura El Sueño de Volar





Diana Muñoz (SCRD): el interesado cuenta con un concepto de la Aeronáutica Civil, en el que dice que la escultura no va a generar conflicto con los aviones; sin embargo, no sé si al estar ubicado en la esquina de la avenida Ciudad de Cali que es una vía de alto flujo, por las luces led haya interferencia con el tema de movilidad. Si lo ven pertinente podemos solicitar al interesado ese concepto.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): me parece importante dejar claro que la obra no afecta la seguridad aérea; también es importante que se defina la responsabilidad ante el riesgo por colapso de la obra, porque no solo es un reto en cuanto al peso muerto, también los vientos hay que tenerlos en cuenta. No entiendo muy bien el tema de los tensores, es importante saber cómo se plantearon desde el punto de vista de la ingeniería en la parte exterior de la obra.

Diana Muñoz (SCRD): considero que vale la pena leer con sumo cuidado el documento de ingeniería que la SCRD remitió a los miembros del Comité, a veces hay cosas que uno no entiende bien, pero en el documento está todo el tema estructural, cómo fue desarrollado y cómo ha sido estructurado el proyecto para que no vaya a generar ningún tipo de riesgo; sin embargo estoy de acuerdo, le solicitaremos al interesado una garantía contra un posible colapso y los demás requerimientos para que la propuesta pueda pasar nuevamente por Comité.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): es importante determinar que toda la

Página 22 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

contaminación lumínica de la escultura no afecte a las aves, la migración y sus procesos de anidación.

Diana Muñoz (SCRD): considero que es una muy buena observación sobre todo porque cerca se encuentra el *humedal Capellanía* y debe haber aves migratorias. Creo que habría que pedirle concepto al IDPYBA y/o a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿qué tipo de mantenimiento se le va a hacer a la obra?, y en términos de ingeniería ¿qué implicaciones tiene eso? ¿Se cambiarán o revisarán las luces cada cierto tiempo? ¿La estructura con el tiempo sufre algún deterioro? Me parece oportuno incluir una revisión estructural cada cierto tiempo.

Gustavo Montaño (IDU): es importante solicitar al interesado la *licencia urbanística* porque ahí se define el tipo de espacio que es (público o privado). En cuanto al tema estructural se requieren conceptos y estudios de profesionales idóneos que avalen la estructura; es importante que haya un monitoreo constante y que en algún tiempo se haga una revisión estructural. Creo que el tema de la iluminación es más una cuestión de la Aeronáutica Civil, más que de la Secretaría Distrital de Movilidad, porque al estar alineado con la pista la obra podría afectar la visibilidad y la seguridad aérea.

Diana Muñoz (SCRD): el concepto de la Aeronáutica Civil ya está, y dice que la obra artística no afectaría en nada las rutas y la seguridad aérea. Entonces por ahora no votamos esta propuesta, la Secretaría Técnica del Comité hará los requerimientos mencionados al interesado.

Se dio avance con el tercero de los casos: la propuesta para el traslado del Bolívar Ecuestre del Monumento a los Héroes al parque La Independencia, por parte de la Empresa Metro de Bogotá.

Diana Muñoz (SCRD): invitamos a la Empresa Metro de Bogotá -EMB- para que nos cuenten el avance que han tenido en el tema, de acuerdo con lo que se ha discutido en las mesas de trabajo intersectoriales y a la visita de campo del pasado 15 de octubre de 2020.

Sebastián Herrán, de la Empresa Metro de Bogotá hizo la siguiente presentación:

Página 23 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# **TRASLADO BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA**

Localización y lineamientos básicos para su instalación











## **ANTECEDENTES**

Afectación Monumento a los Héroes por construcción Primera Línea METRO









Página 24 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **Descripción General**

Conmemora las principales fechas, batallas y batallones que participaron en la gesta libertadora de los países bolivarianos.



**Diseño:** Firma de arquitectura J. Vázques Carriozosa **Año:** 1952 **Inauguración:** 24 de julio de 1963

**Área edificio:** 930 m2 de área útil interna

Declarado Bien de Interés Cultural de Ámbito Distrital mediante Resolución 035 de 2006.

Declaratoria aclarada mediante Resolución N 263 del 29 de mayo de 2019 donde se precisa que el conjunto no tiene valores.





Bolívar Ecuestre
Estatua en bronce
Diseño: Encargada a Emmanuel Frémiet y Fundida en
La Casa de Fundición de Barbedienne
Declarado Bien (Mueble) de Interés Nacional
Resolución 395 del 22 de marzo de 2006







Sebastián Herrán (EMB): como parte de las acciones para la compensación por la intervención del conjunto monumental se desarrollarán tres acciones específicas. La primera acción es el desarrollo conceptual de la propuesta del Museo del Bicentenario. Este tema se ha trabajado directamente con el IDPC en mesas de trabajo; la idea es desarrollar un equipamiento cultural que reemplace las actividades que actualmente se pueden desarrollar al interior del monumento.

La segunda acción es la instalación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia con la reconstrucción del pedestal original. Como parte de las acciones que se han adelantado están la visita de campo el día 15 de octubre de 2020, la presentación de la propuesta al Comité Técnico de Patrimonio el 9 de noviembre de 2020, la presentación ante el Consejo Nacional de Patrimonio el 11 de noviembre de 2020, en la cual se ratificó el Parque la Independencia como el lugar para el traslado del Bolívar Ecuestre, y la presentación a la Junta de Infraestructura el 27 de noviembre de 2020.

La tercera acción es, en donde está actualmente el conjunto monumental, desarrollar una obra que podrá ser artística o arquitectónica que evoque el monumento actual. Esto es algo que la EMB debe trabajar y definir; lo que sí es seguro es que debe desarrollarse con posterioridad a las obras del metro.

Página 25 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

#### Proceso de restitución - Concertado en 2019

<u>(1</u>

Desarrollar conceptualmente la propuesta del "Museo del Bicentenario (Centro de Interpretación)" para definir su objetivo dentro de la oferta cultural de la ciudad

Concurso Proyecto Arquitectónico Contrato 025 de 2019 con la SCA. Terminado

**Desarrollo de los estudios y diseños.** Contrato 165 de 2019 con Estudio Área 4 En ejecución

> Construcción del Centro de Interpretación





Instalar en el Parque de Independencia o en el Parque del Bicentenario la escultura "Bolívar Ecuestre", acompañado de su pedestal original, para recuperar su entorno y lectura inicial.

Visita interinstitucional al Parque de la Independencia para determinar el lugar de implantación, realizada el 15 de octubre de 2020 donde se seleccionó el Jardín de las Hortensias

Presentación al Comité Técnico de Patrimonio (09/11/2020) y al Consejo Nacional de Patrimonio (11/11/2020)

Presentación a la Junta de Infraestructura el 27/11/2020

Presentación al Comité Distrital de Espacio Público el 10/12/2020



Dejar en evidencia visual del lugar que por tantos años ocupó el "Monumento a los Héroes" como hito urbano y referente de la ciudad.

Estudios y diseños para el lugar de memoria que se realizarán una vez el Concesionario ejecute la obra de infraestructura para el área de intervención





## **EQUIPAMIENTO CULTURAL Concurso arquitectónico 2019**









Página 26 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8<sup>a</sup> No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **EQUIPAMIENTO CULTURAL Concurso arquitectónico 2019**









## **EQUIPAMIENTO CULTURAL Concurso arquitectónico 2019**











Página 27 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020



## **Bolívar Ecuestre**

Escultura en bronce

Autor: Emmanuel Frémiet, Fundidor Casa de Fundición de Barbedienne, París.

Declarado Bien (Mueble) de Interés Nacional Resolución 395 de 2006

### Parque de la Independencia

Declarado BIC del ámbito distrital Res 1882 de 2012

Localizado en la Zona de Influencia del BIC nacional Torres del Parque y entorno de otros BIC como Kiosco de la Luz, Plaza de Toros Santamaría, Biblioteca Nacional, Edificio Embajador.





#### Instalación del Bolívar Ecuestre

Parque de la Independencia

2021







## **Bolívar Ecuestre**

Emmanuel Frémiet escultor, funde casa Barbedienne, París





Semanario Voz. 2016



grafia 6 Bolívar ecuestre (1919), en el remate norte del paseo homónimo. Fotografia JD Villalobos, 2007



grafia 7 Bolivar ecuestre (1925), Alameda y Plaza Venezuela, La Paz, Bolivia. Fotografia Juan Pablo Mendoza 2017



8 Bolivar ecuestre (1929), en la Plaza de var, San Cristóbal, Venezuela, ca. 1920. Bolívar, San Cristóbal, Venezue Fotografía Diario La Nación, 2017







Página 28 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020



#### **ANTECEDENTES**

Afectación Monumento a los Héroes por construcción Primera Línea METRO

#### Consulta ante Dirección de Patrimonio, Mincultura Agosto de 2019

La Dirección de Patrimonio y Memoria recomienda:

- Instalar en el Parque de La Independencia o en el Parque Bicentenario la escultura "Bolívar Ecuestre", acompañado de su pedestal original, para recuperar su entorno y lectura inicial.
- Dejar una evidencia visual del lugar que por tantos años ocupó el "Monumento a Los Héroes" como hito urbano y referente de la ciudad.
- Desarrollar conceptualmente la propuesta de "Museo del Bicentenario (Centro de Interpretación)" para definir su objetivo dentro de la oferta cultural de La ciudad.

#### Reunión interinstitucional 2 abril 2020

Ministerio de Cultura sugiere incluir en el contrato: i) intervención del Bolívar Ecuestre; ii) diseño paisajístico (estrategia para evitar la vandalización de la escultura).

Se debe definir el lugar de la nueva implantación para incluir las condiciones del nuevo emplazamiento en el contrato para el traslado, a partir de 3 lugares que se propongan.



#### Reunión interinstitucional 15 octubre 2020

Asisten Dirección de Patrimonio Mincultura, Dirección IDPC, Dirección Arte Cultura y Patrimonio SDCRD, IDRD, ICANH, SDP, Jardín Botánico de Bogotá.

Se presentan las 3 opciones localización en el terreno, hay unanimidad alrededor de la mayor conveniencia de la tercera opción sobre las dos primeras presentadas.











### PROCESO SELECCIÓN DEL LUGAR Y DEFINICIÓN DE CONDICIONES

Instalación Bolívar Ecuestre en Parque de la Independencia Cto154/2020

#### Reunión interinstitucional en campo 15 octubre 2020

Dirección de Patrimonio Mincultura, Dirección IDPC, Dirección Arte Cultura y Patrimonio SDCRD, IDRD, ICANH, SDP, Jardín Botánico de Bogotá.











Página 29 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020



## DESARROLLO PROCESO SELECCIÓN DEL LUGAR Y DEFINICIÓN DE CONDICIONES

Instalación Bolívar Ecuestre en Parque de la Independencia Cto154/2020

#### Presentación Comité Técnico CNPC 9 noviembre 2020

#### OBSERVACIONES:

- Advertencia sobre antecedentes de intervención en parque sin participación de la comunidad (Residentes Torres del Parque), 8 años obra Parque Bicentenario detenida por demanda. interpuestas. SOCIALIZACIÓN/PARTICIPACIÓN ES FUNDAMENTAL
- Conservar Hortensias originales del parque proyectado por Rogelio Salmona alrededor de la escultura.
- Se sugiere estudiar la posibilidad de que la escultura sea giratoria.

#### **CONCLUSIONES y pendientes:**

- Ofrecer una segunda opción que permita mayor protagonismo y visibilidad del Bolívar Ecuestre.
- Se debe involucrar a los vecinos del parque en proceso de socialización para prevenir reacciones contrarias.
- Próxima presentación CNPC: solicitud de decisión entre 2
   alternativas a la luz de observaciones expuestas, consulta con
   Distrito y consulta de opinión con vecinos y usuarios del parque.

## Presentación CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL 12 noviembre 2020

#### CONCLUSIÓN:

- Se aprueba el Parque de la Independencia como nuevo lugar para la instalación del Bolívar Ecuestre.
- Varias opiniones prefieren el Bolívar más expuesto, con mayor protagonismo y visibilidad. (Consejero Rodolfo Segovia OPCION 1)
- Se aplaza decisión sobre el lugar específico.

## PROCESO DE SOCIALIZACIÓN PROPUESTO POR IDPAC reuniones sostenidas 30 noviembre y 4 de diciembre 2020

- No es procedente adelantar CONSULTA DE OPINIÓN SOBRE LUGAR ESPECÍFICO DE INSTALACIÓN ya que por tratarse de BIC del orden Nacional y Distrital, la decisión recae sobre las instituciones de manejo del Patrimonio Cultural declarado.
- Se propone consulta de opinión para estimar percepción ciudadana con respecto al regreso del Bolívar al Parque a partir de la socialización de las consideraciones de tipo histórico y urbanístico que sustentan el caso.







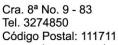
Margarita Mariño (EMB): para la Empresa Metro de Bogotá es importante dejar definido el lugar específico dentro del parque en el cual se realizará el traslado de la escultura; adicionalmente esta información se deberá incluir dentro de los pliegos de obra del proyecto Metro que afectará el conjunto monumental de Los Héroes, describiendo el proceso de traslado.

En la reunión del 9 de noviembre ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural se realizaron varias observaciones al proyecto: i) es importante hacer un proceso de socialización recordando lo que sucedió alrededor de la construcción del Parque Bicentenario, durante la cual hubo una protesta y una demanda por parte de los residentes de las Torres del Parque lo que mantuvo suspendida la obra por 8 años; ii) conservar las hortensias originales del parque.

Además de lo anterior, durante la sesión del Consejo se ratificó la decisión de trasladar la escultura al parque; algunos miembros consideraron que la obra debería estar en un lugar más visible. La EMB solicitó el apoyo y el acompañamiento del IDPAC para la socialización del proyecto; a la fecha se han realizado dos reuniones.

La EMB descartó la idea de pedir la opinión ciudadana respecto a la ubicación de la obra, pues las instancias del Consejo y el CDEP son quienes tienen la última palabra. Se pensó entonces en una consulta de percepción ciudadana sobre el traslado. Se requiere que la nueva ubicación respete patrimonial y ambientalmente el parque y que la escultura recupere su pedestal original.

Página 30 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



www.culturarecreacionydeporte.gov.co





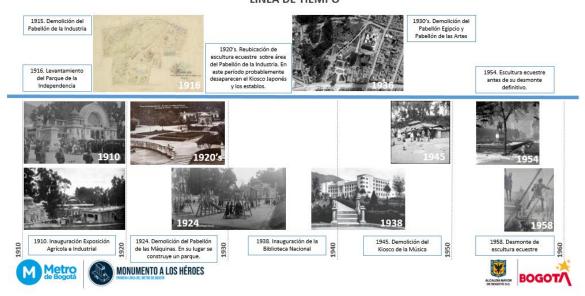


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## PARQUE DE LA INDEPENDENCIA LÍNEA DE TIEMPO



## PARQUE DE LA INDEPENDENCIA LÍNEA DE TIEMPO



Página 31 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020



DETERMINACIÓN DE LAS LOCALIZACIONES HISTÓRICAS DEL MONUMENTO DENTRO DEL PARQUE

1910: Exposición Agrícola e Industrial

#### 1920: Parque de la Independencia

- Pabellón Central de la Industria
- 2. Pabellón de las Bellas Artes
- 3. Pabellón de las Maquinas
- 4. Pabellón Egipcio
- 5. Quiosco de la Música
- 6. Quiosco de la Luz
- 7. Establos
- 8. Quiosco Japonés





# REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 1



[Fotografía anónima]. (1910) Inauguración Estatua del Libertado, discurso del Señor Presidente de la República. Reproducido por: Primer Centenario de la Independencia. 1810-1910. Isaza, E (1910, p.293)



[Fotografia anónima]. (1910) Inauguración Estatua del Libertador Reproducido por: Primer Centenario de la Independencia. 1810-1910. Isaza, E (1910, p.293)









Página 32 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





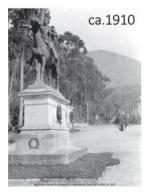


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 1**



[Fotografia Acuña, L]. (ca. 1910) Monumento a Bolívar en el Parque de la Independencia citado en Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (2004, p. 49)



[Fotografía anónima]. (ca. 1910).









# REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 1



[Fotografía anónima]. (1910). Colección de Museo de Arte Moderno de Bogotá citado en IDPC (2005, p.65)



[Fotografía anónima]. (ca. 1910). Parque de la Independencia, vista hacia el occidente. Revista Vitruvius. Recuperado de: https://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/12.138/4135









Página 33 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



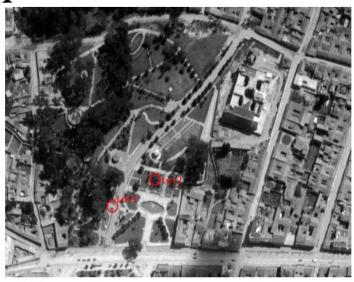




Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020











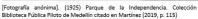
1936





# REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 2







[Fotografia anónima]. (ca. 1925) Parque de la Independencia. Recuperado de: https://www.socialhizo.com/entretenimien/ primera-mitad-del-siglo-xx









Página 34 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **REGISTROS FOTOGRÁFICOS** LOCALIZACIÓN 2



[Fotografía anónima]. (ca. 1925) Parque de la Independencia. Recuperado de: es.pinterest.com/aleficart/fotos-antiguas-de-bogotá/ citado en Agudelo, Alcalá y Zamudio (2016, p. 17)









# REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 2



[Fotografía anónima]. (ca. 1930). Parque de la Independencia. Historia de Colombia (Twitter). mbia hist/status/1020512942440230912



[Fotografía anónima]. (ca. 1940). Kiosco de la Luz. Revista de Santander citado Cendales, C. (2009, p.7)









Página 35 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **REGISTROS FOTOGRÁFICOS** LOCALIZACIÓN 2



[Fotografia anónima]. (ca. 1950) Parque de la Independencia. Recuperado de: https://www.hippostcard.com/listing/rp-parque-de-la-independencia-bogota-colombia-1920-1940s/17167395



[Fotografía de González, S]. (1950). Homenaje rendido a la escultura ecuestre de Simón Bolívar, en el https://fototecabogota.wordpress.com/2016/07/06/homenaje-rendido-a-la-escultura-ecuestre-de-









# REGISTROS FOTOGRÁFICOS LOCALIZACIÓN 2



[Fotografía de Matiz, L]. (1954). Escultura ecuestre de Simón Bolívar Fondo fotográfico Leo Matiz, Archivo de Bogotá (Instagram).

https://fototecabogota.wordpress.com/2016/07/06/homenaje-rendido-a-la-escultura-ecuestre-de-simon-bolivar/



[Fotografía de Matiz, L]. (1954). Escultura ecuestre de Simón Bolívar Food fotografic Leo Matiz, Archivo de Bogotá (Instagram). Recuperado de https://fototecabogota.wordpress.com/2016/07/06/homenaje-rendido-al-a-escultura-ecuestre-de-simon-bolivar/



[Fotografía de Matiz, L]. (1954). Escultura ecuestre de Simón Bolívar. Fondo fotográfico Leo Matiz, Archivo de Bogotá (Instagram).

Recuperado de https://fototecabogota.wordpress.com/2016/07/06/homenaje-rendido-a-la-escultura-ecuestre-de-simon-bolivar/









Página 36 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020











1976















2006





Página 37 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020











2020





## CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN

- Ubicación se debe dar en el ÁREA DE VALOR HISTÓRICO (coincide con área cercana a la Carrera 7 y de topografía suave, casi plana), recreando condiciones que rodearon la escultura (entorno y pedestal)
- Ubicación en LUGAR PROTAGÓNICO DENTRO DEL PARQUE sin entrar en competencia con otros bienes inmuebles y muebles de valor histórico y patrimonial.
- La instalación NO DEBE PERJUDICAR EL VALOR AMBIENTAL y paisajístico del entorno que se escoja (para lo cual se descarta la posibilidad de talar arboles)
- La instalación debe RESPETAR LA MORFOLOGÍA Y MATERIALIDAD DEL TRAZADO DISEÑADO POR ROGELIO SALMONA ca 1970











 $\begin{array}{c} \text{Página } 38 \text{ de } 55 \\ \text{FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020} \end{array}$ 

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DEL BOLÍVAR ECUESTRE EN EL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA

PEDESTAL SEGÚN LINEAS COMPOSITIVAS Y PROPORCIONES DEL PEDESTAL ORIGINAL





		DESTAL ORIGINAL de referencia para su rediseño		
Material	000	Piedra arenisca		
Altura	Base	0.85cm (parcialmente enterrada)		
Aituia	Pedestal	2.87m		
Frente	Base	3.21m		
rente	Pedestal	1.05m a 1.60m		
Profundidad	Base	5.12m		
Prorundidad	Pedestal	2.97m a 3.52m		
		Inscripción original		
Ornamentos		¡FIAT PATRIA!		
		BOLIVAR LIBERTADOR		
		1783-1830		



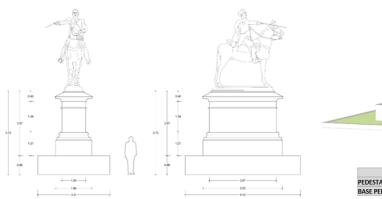






# RECONSTRUCCIÓN DEL PEDESTAL ORIGINAL DE LA ESCULTURA ECUESTRE DE MARIANO SANZ DE SANTAMARÍA

por RODOLFO ULLOA VERGARA





	ALTURA	ANCHO	PROFUNDIDAD
PEDESTAL	2,87 m	1,6 m	3,52 m
BASE PEDESTAL	0.85 m	3.21 m	5.12 m

Fuente: ULLOA VERGARA Rodolfo. Investigación histórica y valoración patrimonial del Monumento a Los Héroes en la ciudad de Bogotá.









Página 39 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## **ANALISIS URBANÍSTICO topografía**



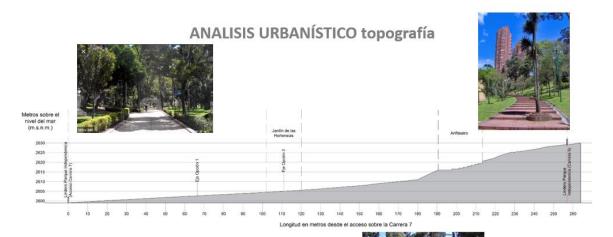




Fuente: CTO 154/2020 METRO DE BOGOTA











Fuente: CTO 154/2020 METRO DE BOGOTA







Página 40 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

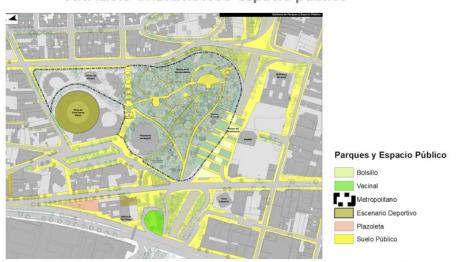
No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### ANALISIS URBANÍSTICO movilidad



## ANALISIS URBANÍSTICO espacio público







Fuente: IDECA, SDP

Fuente: IDECA, SDP





Página 41 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







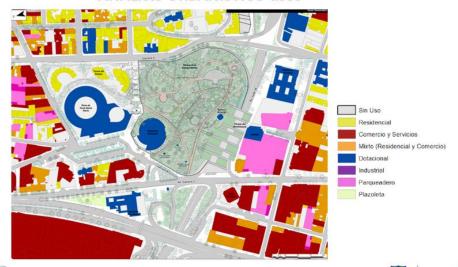
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

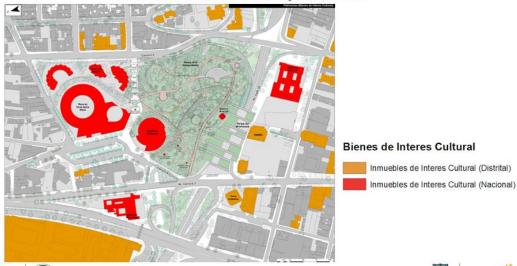
ALCALDIA MAYOR BOGOT/

### **ANALISIS URBANÍSTICO usos**



Fuente: IDECA, SDP

### **ANALISIS URBANÍSTICO patrimonio**





M Metro



MONUMENTO A LOS HÉROES





Página 42 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

## ANALISIS URBANÍSTICO proceso de conformación





Datación 1910-1950 1960-1970 2005-Actualidad

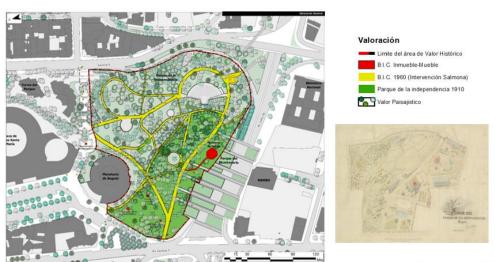


Fuente: CTO 154/2020 METRO DE BOGOTA





### VALORACIÓN PATRIMONIAL







Fuente: CTO 154/2020 METRO DE BOGOTA





Página 43 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

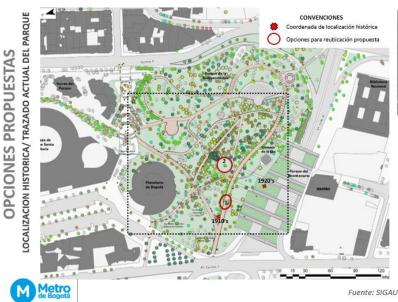






Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\* Fecha 10-12-2020











Margarita Mariño (EMB): en la primera opción se construiría una rotonda ancha con árboles en suelo duro alrededor de la escultura, a unos 60 metros de la Carrera Séptima; la rotonda planteada alteraría el trazado original del maestro Salmona. La segunda opción para el traslado es en el Jardín de Hortensias; sin embargo en este espacio existe una palma de cera de quince años la cual se debería trasladar y reubicar en el parque.

> Página 44 de 55 FR-10-PR-MEJ-01.



CO18/8108





Al contestar, por favor cite el radicado:

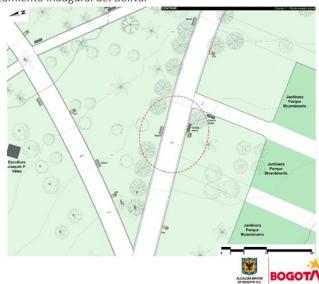
No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 1**

Emplazamiento inaugural del Bolívar









### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 1**

Emplazamiento inaugural del Bolívar









Página 45 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







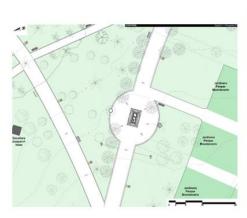
Al contestar, por favor cite el radicado:

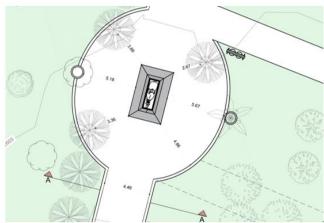
No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 1**

Emplazamiento inaugural del Bolívar





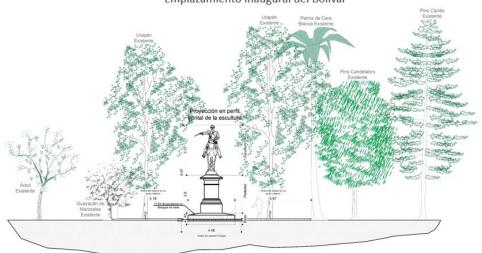








### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 1** Emplazamiento inaugural del Bolívar











Página 46 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

# OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 1 Emplazamiento inaugural del Bolívar







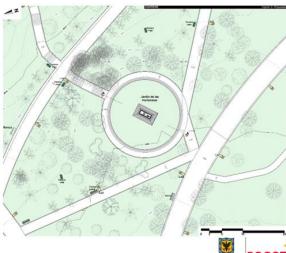




### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 2**

Jardín de Hortensias/ trazado actual del parque diseñado por Rogelio Salmona









Página 47 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 2**

Jardín de Hortensias







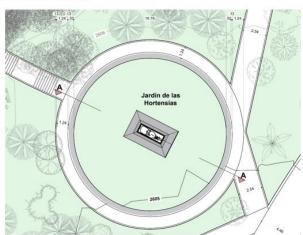






# OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 2 Jardín de Hortensias













Página 48 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

#### Ä **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 2** CORTE Jardín de Hortensias













# **OPCIÓN DE LOCALIZACIÓN 2**











Página 49 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### **COMPARACIÓN DE OPCIONES PROPUESTAS**

OPCIÓN	puntos en PRO	puntos en CONTRA
1	. Recuperación del emplazamiento inaugural . Alta visibilidad	. Requiere modificación del sendero actual para endurecimiento adicional de superficie . Riesgo asociado a factores antropogénicos
2	. Recuperación del emplazamiento de mayor duración (ca 40 años)	. El lugar no existe fisicamente, desapareció con la construcción de la calle 26 y más aún con la construcción de la plataforma Bicentenario.  . En sitio cercano intervendría en visibilidad el Quiosco de la luz y/o se impondría sobre área de circulación y de juegos (alto riesgo de afectación por factores antropogénicos)
3	. Pone en valor el trazado actual realizado por Rogelio Salmona. Aprovecha área de especial jerarquía actualmente desperdiciada.  . Mantiene relación de cercanía con el Quiosco de la Luz como últimos vestigios de la Exposición de 1910  . Recrea las condiciones del emplazamiento histórico de mayor duración en el parque y más adecuado para la contemplacion  . Minimiza el riesgo por factores antropogénicos	. Requiere traslado de una palma de cera de 15 años (el parque cuenta con un total 93 palmas de cera blancas) . Visibilidad media desde carrera séptima, pero mejora con respecto a actual localización en los Heróes.









### PERTINENCIA DE OPCIONES PROPUESTAS

#### VALOR HISTORICO CONMEMORATIVO DEL LUGAR VS. REALIDAD DEL PARQUE HOY

_	_	CARACTERIZACIÓN EN CONTEXTO HISTÓRICO				IMPACTO URBANO ACTUAL				
ODCIÓN		FECHA	contexto histórico	características del entorno inmediato	tiempo de permanencia	función dentro del parque	visibilidad desde Cra 7	accesibilidad	impacto sobre el BM	Valor histórico/ conmemorativo del emplazamiento
1	1	1910	Exposición Agricola e Industrial	piso duro con área mínima de cesped	12 años anrox	Hito de acceso al conjunto de la Exposición.	alta	alta	alto factores antropogénicos	Imagen, localización y función original en contexto Exposición del Centenario
-	2	1970	2020	jardinera	Involucrar Centro Internacional y Museo Nacional en su	Rotonda peatonal punto de convergencia de senderos del parque	media	alta	bajo	Conmemora la Exposición de 1910, lugar ocupado por el Kiosko de la música dentro del conjunto de pabellones.  Retoma las condiciones de ornato que se le dieron al monumento dentro del parque durante 40 años (pedestal y jardinera perimetral)  Hace honor al parque tal como lo adecuó Rogelio Salmona como parte de las Torres del Parque: aprovecha y pone en valor un lugar que juega un papel primordial dentro del trazado y recorrido del parque, que está desaprovechado.









Página 50 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

### **REVISIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL PARQUE**

Cuadro comparativo de áreas Parque de la Independencia

	_		ZONA DE RECREACIÓN PASIVA		
Áreas Parque Independencia		ZONAS DURAS m2	Z.VERDES TRAT. PAISAJ. nf	SUBTOTA L m²	
_	Senderos existentes	3,787.13		3,787.13	
Plan Director	Zonas verdes existentes		25,104.16	25,104.16	
ä	Fuente		150.64	150.64	
Ē	Teatro al aire libre	794.89		794.89	
_	Sendero Principal	1,440.23		1,440.23	
-	Senderos existentes	3,236.39		3,236.39	
ž c	Zonas verdes existentes		26,754.91	26,754.91	
Estado Actual (2020)	Fuente		150.64	150.64	
st ad	Teatro al aire libre	840.87		840.87	
ш	Sendero Principal	1,544.79		1,544.79	
var .0)	Senderos existentes	3,351.76		3,351.76	
Sta Boll	Zonas verdes existentes		26,639.54	26,639.54	
Propuesta icación Bo ición 1 (20	Fuente		150.64	150.64	
Propuesta reubicación Bolivar Opción 1 (2020)	Teatro al aire libre	840.87		840.87	
50	Sendero Principal	1,544.79		1,544.79	









# **GRACIAS**









Página 51 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\* Fecha 10-12-2020

Diana Muñoz (SCRD): es importante aclarar que el CDEP no puede emitir un concepto de ninguna de las dos propuestas; se pueden hacer observaciones o recomendaciones, pero el lugar que se escoja para el traslado depende de la Empresa Metro de Bogotá. Además, esta presentación que se está realizando es de carácter informativo.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): me inclino por la primera opción; la escultura quedaría en el eje visual peatonal principal y en una relación más directa con los visitantes del parque. Creo que en la opción dos quedaría más escondida la escultura.

Liliana González (SCRD): considero que deberíamos dar el espacio para que el Comité envíe observaciones por escrito, dada la premura del tiempo.

#### 5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
<b>(</b>	Intervenciones artísticas temporales en el espacio público

Síntesis: Se inició el estudio del tema de las *intervenciones artísticas temporales en el espacio público*, con el fin de construir la normativa y reglamentación para este tipo de expresiones. Se ha contado con el apoyo y la participación de los miembros del Comité Distrital del Espacio Público. Se han realizado a la fecha cuatro mesas de trabajo para el estudio del tema de las *intervenciones artísticas temporales en el espacio público*, cuyo objetivo es construir una nueva normativa y reglamentación para este tipo de expresiones artísticas. Durante el 2021 se continuarán realizando dichas mesas de trabajo con la participación de los miembros del Comité Distrital del Espacio Público.



Presentación del caso de traslado del Bolívar Ecuestre

**Síntesis:** La presentación del caso de traslado del Bolívar Ecuestre por parte de la Empresa Metro de Bogotá fue de carácter informativo. No se tomó ninguna decisión en la sesión ordinaria del CDEP.

Página 52 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020



Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020



Presentación del caso para la implantación de la escultura El sueño de Volar, de la artista Lina Sinisterra

**Síntesis:** Se presentó la propuesta para la implantación de la obra artística El sueño de Volar, de la artista Lina Sinisterra. El Comité Distrital del Espacio Público realizó una serie de requerimientos al interesado (Fundación Arteria); una vez sean subsanados la propuesta podrá ser conceptuada por la instancia de coordinación.

#### 6. Varios

Se dio avance con el último de los casos: la exposición de la propuesta de la *Ruta del Arte y la Gastronomía* por parte de Jaime Duarte de AsoSantaClara.

## 6 Varios

Exposición de la propuesta La Ruta del Arte y la Gastronomía

Responsable: AsoSantaClara







Jaime Duarte (AsoSantaClara): La Ruta del Arte se gesta con el pacto Me la Juego por la 100. Con el consejo directivo de AsoSantaClara acordamos hacer la donación de una obra del maestro Enrique Grau, la *Trietnia*. En la ruta hay una serie de obras, esculturas, bustos y un mural de arte urbano.

Página 53 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

Adicionalmente, el proyecto pretende formalizar a los vendedores, con la intención de que se ubiquen en esta ruta. Además de lo anterior, se espera restaurar el monumento a Américo Vespucio que fue vandalizado. También AsoSantaClara ha plantado barreras verdes para que no vandalicen algunas de las obras de la ruta. Finalmente, es importante para la Asociación conservar la fauna y la flora del pie de monte de la cordillera.

La Ruta del Arte comienza con el *Homenaje a Cándido Leguizamo*, viene después el *Espejo de Luna*, *El Canto de la Sirena*, el mural de los artistas urbanos, el *Monumento a Américo Vespucio*, el *Homenaje a Turbay* y el *Homenaje a Gandhi*, entre otros, para un total de 13 expresiones artísticas.

Diana Muñoz (SCRD): en caso de que se vaya a trasladar alguna de las esculturas anteriormente mencionadas a otro espacio público, se debe radicar un proyecto ante la VIARTE; para tal fin existe un procedimiento establecido.

### 7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar un oficio de solicitud de requerimientos a la Fundación Arteria en relación con la propuesta de implantación de la escultura El Sueño de Volar	Secretaría Técnica del CDEP	SCRD	
Enviar comentarios por escrito en relación con la propuesta de traslado del <i>Bolívar Ecuestre</i>	CDEP	CDEP	

#### 8. Conclusiones

N/A

Página 54 de 55 FR-10-PR-MEJ-01, V7, 03/01/2020







Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: \*20203100269323\*

Fecha 10-12-2020

En constancia se firman,

Liliana González Jinete PRESIDENCIA

Liliana González Jinete SECRETARÍA TÉCNICA (E)

Anexos:

Presentación de la tercera sesión ordinaria del Comité Distrital del Espacio Público

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez - Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD

Revisó: Todos los miembros y asistentes a la sesión del Comité Distrital del Espacio Público

Aprobó: Diana María Muñoz Montoya - Profesional Especializada de la SCRD

Página 55 de 55 FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



